LPN N° 12/2013 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, FORMULAS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - ID N° 261.170

ADENDA N° 03 – CONTRATO ABIERTO N° 202/2013 – SIEGEN S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC Nº 524 de fecha 30 de junio de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SIEGEN S.A.**, domiciliada en Don Bosco 1063 e/ Jejui y Manduvirá, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Maria Lourdes Escobar de Baumann**, con Cédula de Identidad N° 510.505, según Poder Especial otorgado por la Escribana Nilda Emilia Gonzalez Alvarez Reg. Nº 780 Esc. Nº 4, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **Adquisición de Medicamentos, Fórmulas e Insumos para el Centro Nacional del Quemado,** suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DA CNQ Nº 62 de fecha 26 de mayo de 2014, la Direccion del Centro Nacional del Quemado, solicita ampliación hasta un 20% de los contratos con las firmas adjudicadas, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/13 Adquisicion de Medicamentos, Formulas e Insumos para el Centro Nacional del Quemado, fundado en la necesidad de contar con medicamentos para una mayor cobertura de los requerimientos de pacientes en la institucion.

Por nota las empresas manifestaron su conformidad al proceso de ampliación al contrato suscrito con cada uno de ellos.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°236 de fecha 24 de junio de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Direccion del Centro Nacional del Quemado; considera que la situación planteada reúne los requisitos exigidos en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas; por tanto no se encuentra objeciones para la ampliación hasta un 20% de los contratos suscritos.

Que por Resolución D.G.O.C. N°524 de fecha 30 de junio de 2014, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del monto de los contratos con la firmas adjudicadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/13 Adquisicion de Medicamentos, Formulas e Insumos para el Centro Nacional del Quemado.

La presente ampliación cuenta con las correspondientes Certificaciones de Disponiblidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El monto total ampliado es de Gs. 764.249 (Guaraníes setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve); así mismo la CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía por la ampliación del Contrato en un 10% del monto total Ampliado en la presente Adenda contados a partir de la firma de la misma.

Item	Nombre Generico	Forma Farmacéutica	Concentración	Presentación primaria	Unidad de Medica	Nombre Comercial	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad Maxima Ampliacion del 20%	Total de la Ampliacion del 20%
55	Cera para hueso	Pasta de Cera de abeja, esteril de consistecia uniforme, lisa al tacto, libre de grumos o material extraño, x 2,5 g como minimo. Envase de material plástico y/o metálico. Herméticamente cerrado.			Unidad	Suru	India	6.599	7	46.193
88	Cinta testigo para estufa calor seco	Cinta indicadora externa para control del proceso de esterilizacion - Estufa, autoadhesivo.por 15 mm minimo.para 160ºC. con viraje de color			Unidad	Cintape	Argentina	17.600	36	633.600
89	Integrador para control de proceso de autoclave por vapor	Integrador Quimico.para vapor - Autoclave.. Clase V. norma ISO 11140. Tira indicadora interna			Unidad	Integron	Argentina	258	12	3.096

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Siegen
TELE 35 696
Don Bosco 1063

90	Testigos de esterilización para estufa	Indicador quimico, interno.Clase IV- para control del proceso de esterilizacion de estufa. Tiras	Unidad	Chemdye	Argentina	180	12	2.160
91	Testigos de esterilización para autoclave	Indicador quimico, interno.Tipo II- para control del proceso de esterilizacion de autoclave. Test de Bowie -Dick.	Unidad	Chemdye	Argentina	4.000	12	48.000
92	Gorro quirúrgico	De tela no tejida. Con goma en los bordes pleglable, Resistente a fluidos.Descartable.	Unidad	Zibo	India	195	160	31.200
TOTAL AMPLIADO GUARANIES: SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE								**764.249**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de julio de 2014.

Sra. Maria Lourdes Escobar de Baumann
CONTRATISTA
SOCIEDAD ANONIMA
TELEF. 425 696
Don Bosco 1063

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE